



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 30 DE JULIO DE 2021, DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA DE LAS BECAS MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE /FULBRIGHT PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS Y DE GESTIÓN CULTURAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021/2022.

Mediante Resolución de 28 de abril de 2021 (BOE del 3 de junio de 2021) de la Subsecretaria del Ministerio de Cultura y Deporte, se convocaron en régimen de concurrencia las becas del Ministerio de Cultura y Deporte / Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, correspondientes al curso académico 2021/2022, designando la convocatoria Órgano instructor del procedimiento a esta Subdirección General. A su vez, tal y como marca la convocatoria, se conformó el Comité de Estudio y Valoración y el Comité Técnico Interdisciplinar.

El proceso selectivo se ha desarrollado en dos fases, ambas eliminatorias. La primera consistió en la evaluación de las solicitudes y la segunda en una entrevista a los candidatos que hubieran conseguido 30 puntos o más en la primera fase. La primera tuvo lugar durante el mes de julio y la segunda en el día 29 de julio.

En el Informe y Acta del Comité de Estudio y Valoración de 30 de julio, elevado al órgano instructor, figura la valoración de los candidatos finalistas en cada uno de los criterios, así como la puntuación de las entrevistas y las puntuaciones totales.

De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones y con lo indicado en la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formula la presente Propuesta de Resolución Provisional de concesión de las becas, y designación de suplentes, a favor de aquellos aspirantes que han obtenido la puntuación más alta en el conjunto del proceso:

CANDIDATOS PROPUESTOS Y SUPLENTE

ARTES AUDIOVISUALES

Propuesto:

- Joan Bosch Dalmau – Artes Audiovisuales

Suplentes:

- Antonio Alonso Rodríguez - primer suplente Artes Audiovisuales
- Librada Bisbal Bisbal – segunda suplente Artes Audiovisuales

ARTES ESCÉNICAS

Propuesto:

- Daniel E. Martínez-Alés García – Artes Escénicas



Suplente:

- José Carlos García Cuevas - primer suplente Artes Escénicas

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Propuesta:

- Laura Fernández Izuzquiza - Artes Plásticas y Visuales

Suplente:

- Aurora del Rocío Ruiz Moreno - primera suplente Artes Plásticas y Visuales

MÚSICA Y MUSICOLOGÍA

Propuesta:

- Ángela Tisner Izquierdo - Música y Musicología

Suplentes:

- Laia Ferrer Ortas - primera suplente Música y Musicología
- Victoria Martínez Díaz – segunda suplente Música y Musicología

MUSEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Propuesta:

- Elena Pérez-Ardá López - Museología y Conservación del Patrimonio

Suplente:

- Lorenzo García-Andrade Llamas - primer suplente Museología y Conservación del Patrimonio

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la Resolución de concesión.

Finalmente se hace constar que de la información que obra en poder de este órgano instructor los becarios propuestos y los suplentes cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las becas.

La presente Propuesta de Resolución Provisional se publicará en la página Web del Ministerio, sustituyendo a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45b) de la Ley 39/2015, concediéndose un plazo de 5 días para presentar la aceptación de la concesión, la renuncia o alegaciones.

El Subdirector General de Relaciones Internacionales y Unión Europea

Faustino Díaz Fortuny

